ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.02.18.P09.F04 VERSIÓN 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/feb/2018

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4121.010.26.1.187 DE 2018	
Fecha del Informe: 25 DE JULIO DE 2018	
Nombre completo del contratista: CAROLINA BRAVO BARONA	
Cédula y/o Nit: 38.643.853	
Nombre (s) del Supervisor (es): MARIA CAROLINA VALENCIA GOMEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica	No. Telefónico: 889 6744
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales de Abogado, consistentes en el apoyo al DAGJP en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los actos administrativos emitidos por el Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico. En el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento de la gestión Jurídica pública del Municipio de Santiago de Cali" BP: 22039053. VIGENCIA 2018	

3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 16/Julio/2018	Plazo de Ejecución Hasta 27/Diciembre/2018	Fecha terminación 27/Diciembre/2018
Suspensión (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio de la suspensión:		
Fecha final de la suspensión:		
Cesión (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio de la cesión:		
Fecha final de la cesión:		
Otrosí (Cuando aplique): N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Fecha de inicio del Otrosí:
Fecha final del Otrosí:
Terminación anticipada (Cuando aplique): N/A
Acta de Liquidación:
Observaciones al informe jurídico:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MDA/CTE**

Adición (Recursos): N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$24.000.000	$4.000.000	$ 0	$20.000.000

Observaciones al informe contable y financiero:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1013932521 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8891314570 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 2018-07-03 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO
Observaciones:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): el contratista realizo las siguientes actividades así: 1) Prestó apoyo en la revisión para la firma del señor Alcalde de un (1) proyecto de Decreto "*Por el cual se efectúa un nombramiento provisional en un cargo que se encuentra en situación de vacancia temporal adscrito a la financiada con los recursos del sistema general de participaciones*"; 2) Prestó apoyo en la revisión para la firma del señor Alcalde de dos (2) proyectos de Decretos "*Por el cual se efectúa un nombramiento provisional en un cargo que se encuentra en situación de vacancia definitiva adscrito a la financiada con los recursos del Sistema General de Participaciones*"; 3) Revisó tres (3) proyectos de Resolución por la cual se resuelve el recurso de apelación en los procesos disciplinarios radicados 1406-13, 451-15 y 152-14; 4) Elaboró dos citaciones para notificación personal de Resolución "*Por la cual se resuelve una actuación administrativa*"; 5) Revisó un (1) proyecto de Resolución *"Por el cual se resuelve un recurso de apelación contra la Resolución No. 4131.010.21.1049 del 12 de diciembre de 2017".*

Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final):

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. _____de _____

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Revaluación del Contratista o prestador de servicios:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

COPIA CONTROLADA

Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe final):

Que el Contratista _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No._____ de _____(_____), vinculado a la _____, mediante contrato de Prestación de Servicios No. _____, durante el tiempo comprendido entre el ___ de _____ y el ____de ___ del _____, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas.

6. FIRMA RESPONSABLES

MARIA CAROLINA VALENCIA GÓMEZ
Supervisor

CAROLINA BRAVO BARONA
Contratista

Ciudad y Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 25 de Julio de 2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO